

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1801 /
AUTORIZA FONDO FIJO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Junio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 194 de fecha 18.06.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Fondo Fijo Renovable a nombre de la funcionaria Sra. Paulina Flores Torres, Rut 14.247.931-1, por un monto de \$ 100.000, destinado a gastos varios del departamento de Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Fondo Fijo Renovable a nombre de la funcionaria Sra. Paulina Flores Torres, Rut 14.247.931-1, por un monto de \$ 100.000, destinado a gastos varios del departamento de Finanzas.

IMPUTESE el Gasto A LA CUENTA n° 114.03.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE